

LEY UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA MICAELA

Compilación de proyectos elaborados en el marco de la 1ra edición de la **Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual** dirigida al claustro docente de UNDAV, en cumplimiento de la Ley N°27.499 -*Ley Micaela*-

COLECCIÓN

Proyectos para la Transversalización de la Perspectiva de Géneros

COORDINADORAS:

Lic. Victoria Primante
Lic. Malena Espeche



PROGRAMA
TRANSVERSAL
DE POLÍTICAS DE
GÉNEROS Y DIVERSIDAD



Secretaría de
BIENESTAR
UNIVERSITARIO

La transversalización de la perspectiva de género en el proceso de formación de las carreras de Turismo de la Universidad Nacional de Avellaneda

Domofni, Eliana Denise. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Ambiente y Turismo

Scotto D'abusco, Daniela. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Ambiente y Turismo

Sosa, Mariana. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Ambiente y Turismo
Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Avellaneda

p.22

01-2022

Abstract: El trabajo presentado para la evaluación de la capacitación de la Ley Micaela pretende dar respuesta a ¿Qué tipo de profesionales queremos formar y qué tipo de profesionales queremos ser? mediante un proyecto transversal en las carreras de Guía y Licenciatura en Turismo en la UNDAV que se basa en derribar los estereotipos patriarcales, haciendo una distinción entre sensibilización, formación y capacitación dentro de la formación y el ámbito universitario.

Palabras claves: Universidad; Formación profesional; Transversalidad del género; Machismo; Patriarcado.

Cómo citar este texto:

Domofni, E. D; Scotto D'abusco, D. & Sosa, M (2021) Proyectos elaborados en el marco de la Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual dirigida al claustro docente: La transversalización de la perspectiva de género en el proceso de formación de las carreras de Turismo de la Universidad Nacional de Avellaneda. Buenos Aires: UNDAV.

Material bajo una Licencia Atribución-Compartir Igual de Creative Commons

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Resumen

¿Qué tipo de profesionales queremos formar y qué tipo de profesionales queremos ser? La pregunta que aquí se presenta ha dado lugar al desarrollo de la presente propuesta que intenta diseñar un plan de acción para alcanzar la transversalización de la perspectiva de géneros en las carreras de Guía y Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional de Avellaneda, de acuerdo a los saberes incorporados a partir de la Capacitación Ley Micaela.

Ante la urgencia que imparte el contexto, luego de realizar la capacitación en género y violencia de género, y con la convicción de que todas las personas merecemos condiciones de vida mejores y más dignas, se presenta una posibilidad desde la formación en turismo. El turismo es una disciplina tan transversal que puede y debe hacer un aporte a la reducción de las violencias, al empoderamiento de las personas implicadas, al fomento de una actividad más sostenible, inclusiva y solidaria. Tal como indica Graciela Morgade (2021), *“desde la Universidad debemos formar personas comprometidas contra una forma de vida injusta... por una vida más vivible y disfrutable”*.

La despatriarcalización es el horizonte estratégico porque el patriarcado permea las relaciones sociales en general y determina las relaciones desiguales y jerárquicas entre sujetos en todos los ámbitos de la vida. Es por ello que, a partir del contexto institucional, se presenta un proceso de sensibilización, formación y capacitación articulada entre distintas áreas y actores territoriales, con el fin de trabajar sobre los frecuentes comportamientos y las acciones machistas que se dan en el ámbito universitario, específicamente en las carreras de Turismo.

La propuesta intenta abrir un panorama de acción para multiplicar redes y ubicar a las carreras de Turismo de UNDAV como distintivas en perspectiva de géneros desde un enfoque de derechos humanos.

I. Diagnóstico

El relevamiento “*La UNDAV por la erradicación de las violencias machistas*”, realizado por el Programa Transversal de Políticas de Género y Diversidad de la Universidad Nacional de Avellaneda en 2018, ha arrojado alarmantes resultados que han sido material de debate de la capacitación. De acuerdo a todo lo trabajado, se selecciona como problema central los frecuentes comportamientos y acciones machistas que se despliegan en el ámbito universitario. A través del instrumento metodológico árbol de problemas se exponen tanto las causas que generan la situación negativa como los efectos producidos en y por los actores involucrados.

- Exclusión
- Estigmatización

- Acoso
- Discurso de odio
- Ambiente hostil

- Condicionamiento de libertades
- Reproducción de estereotipos
- Despolitización de vínculos

- Formación de profesionales descontextualizados de la realidad social
- Resistencia al debate de determinados temas

VIOLENCIA SEXISTA

DISCRIMINACIÓN

LIMITACIÓN DE DERECHOS

DESLEGITIMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

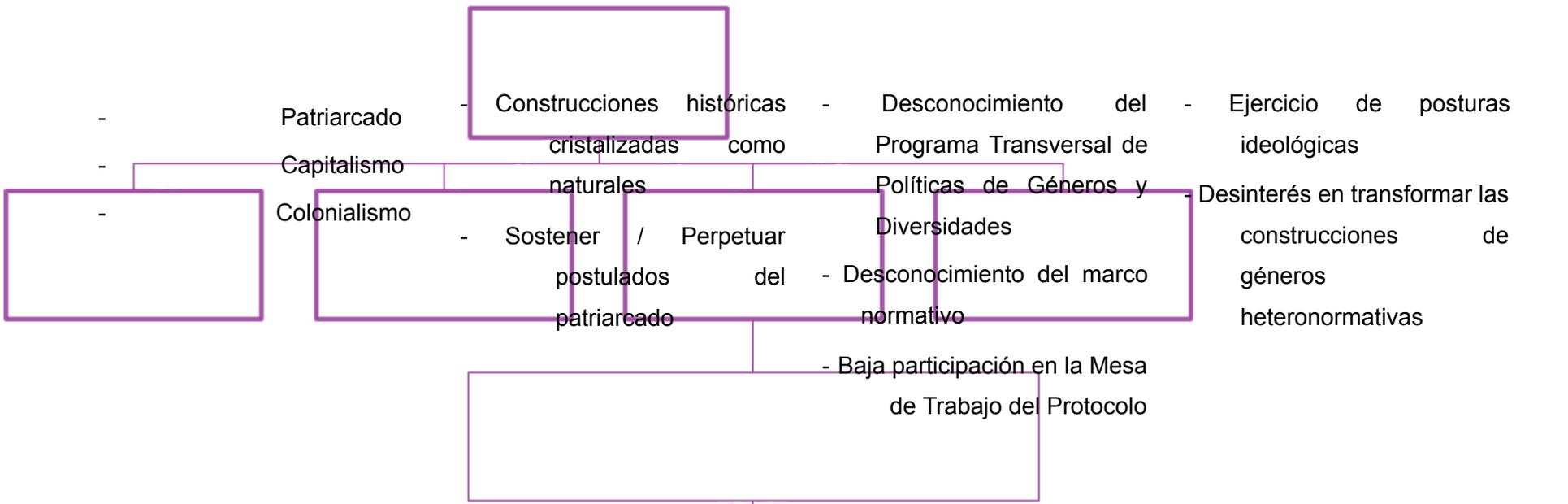
FRECUENTES COMPORTAMIENTOS Y ACCIONES MACHISTAS EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

SISTEMA SOCIAL DOMINANTE

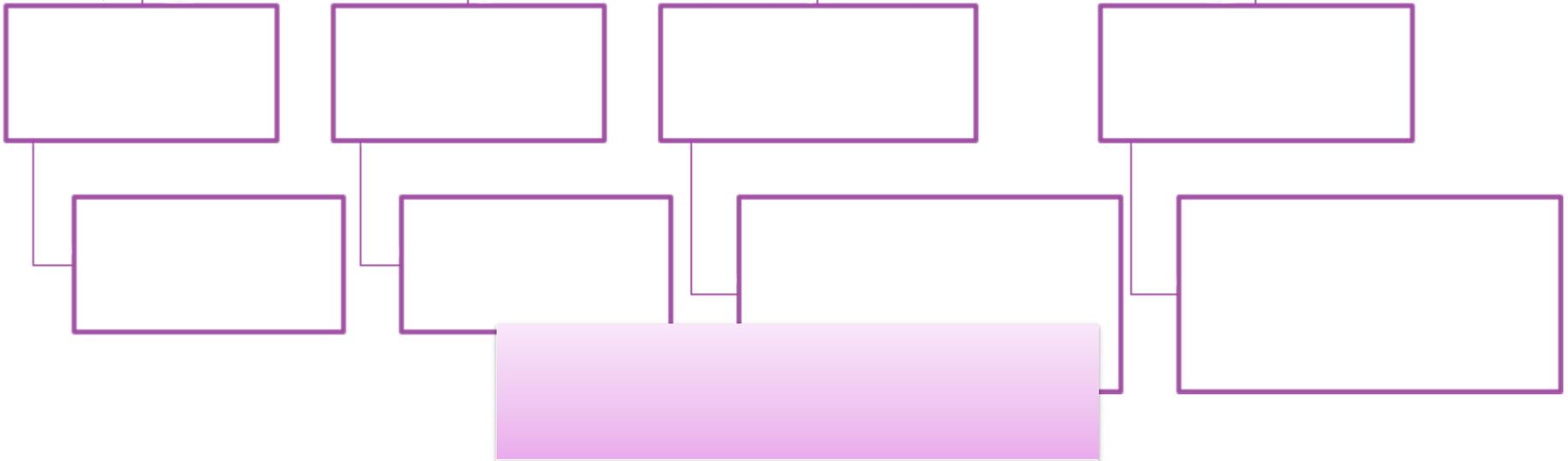
CULTURA ANDROCÉNTRICA

DESCONOCIMIENTO DEL PROYECTO INSTITUCIONAL UNIVERSITARIO

INSTITUCIONALIZACIÓN DE POSTURAS IDEOLÓGICAS



ENFOQUE DE GÉNEROS NO TRANSVERSALIZADO EN CURRÍCULAS DE TODAS LAS CARRERAS DE LA UNDAV



Se sostiene que ante esta situación, es menester que las carreras de Turismo realicen su aporte sensibilizando, concientizando y formando al cuerpo docente y a los estudiantes en perspectiva de género, ya que el currículo de las carreras Guía Universitaria en Turismo y Licenciatura en Turismo está sustentado en normas y jerarquías coloniales, patriarcales y capitalistas, derivando frecuentes comportamientos y acciones machistas y sexistas en la Universidad.

II. Contexto y antecedentes

La Universidad Nacional de Avellaneda, creada a partir de la Ley N° 26543 en 2009, forma parte del grupo llamado “Universidades del Bicentenario” o “Universidades del Siglo XXI”. Fueron fundadas en un momento histórico con un fuerte aumento en la inversión en educación, desde un Estado que se constituyó y asumió como garante de los derechos sociales por medio de una serie de políticas públicas que se conjugaron en la idea de construir un modelo de desarrollo con inclusión social, mejora en la calidad de vida de las personas, diversificación productiva e integración regional. En este marco político, las políticas de educación superior se orientaron a facilitar el acceso de la población a los estudios universitarios, para lo cual los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández incrementaron el presupuesto, implementaron programas de becas, crearon nuevas casas de estudios en la provincia de Buenos Aires y el interior del país, constituyendo un cambio de paradigma en la vida universitaria con políticas con mayor nivel de penetración en la sociedad y más inclusivas, garantizando el acceso a la educación superior, porque ir a la Universidad es un derecho ciudadano y no un privilegio de pocos.

Nuestra casa de estudio se proclama inclusiva, diversa, popular y feminista. Asimismo, los valores y principios del Proyecto Institucional Universitario (PIU) plantea la igualdad de acceso a oportunidades por parte de todos los sectores, y un ámbito libre de violencia, acoso y discriminación, con una misión educativa, inclusiva y promotora de derechos. El PIU, si bien es fundante, se va ampliando con nuevos programas y normativas, que se modifican de acuerdo a las necesidades imperantes del contexto. De allí que se creó a comienzos del año 2016 el Programa Transversal de Políticas de Géneros y Diversidad, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.

Ese mismo año, se inició el trabajo de redacción de un *Protocolo de Intervención ante situaciones de violencia de género, acoso sexual y/o discriminación por identidad de género y/o vivencia de la sexualidad en el ámbito de la Universidad*, como respuesta a la creciente demanda en torno a situaciones que se producían en el ámbito universitario. La participación de los distintos claustros y la posterior discusión colectiva, dio como resultado la aprobación del Protocolo en abril de 2017 (modificado en 2018), la conformación de un Equipo Interdisciplinario encargado del área en cuestión y la Mesa de Trabajo denominada "La UNDAV por la erradicación de las violencias machistas".

El Programa busca promover la equidad de géneros y la autonomía de las mujeres y las personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgéneros, intersex y queer (LGBTIQ+), aportando a garantizar el cumplimiento de sus derechos. Asimismo, contribuye a transformar las construcciones de géneros heteronormativas, que son el sustento material y simbólico de la discriminación, la violencia sexista y la exclusión.

De acuerdo a los cambios propios de la realidad, la UNDAV firmó un Acta de Compromiso por la No Violencia en 2018, adhirió a la Ley Micaela en 2019, aprobó el uso del lenguaje inclusivo en 2019 y elaboró en 2020 el material “Violencia Machista en entornos digitales – Discursos de Odio”. Asimismo, durante el año 2018 se realizó un relevamiento denominado “La UNDAV por la erradicación de las violencias machistas” con el objetivo de conocer, diagnosticar y difundir las vivencias de situaciones de violencia machista. La encuesta anónima, realizada por todas las personas de la comunidad universitaria, arrojó datos alarmantes y visibilizó ciertas situaciones que han sido abordadas desde el Programa en diversas instancias, como el presente curso.

Bajo este marco institucional, la transversalización del enfoque de géneros desde un enfoque de derechos humanos ha ido ganando terreno muy paulatinamente. En referencia a las carreras de Guía y Licenciatura en Turismo, es menester hacer mención sobre algunas acciones que se han ido realizando a lo largo de estos años. En línea con los feminismos, el equipo docente del Laboratorio de Estudios, Investigación e Intervención Territorial en Turismo (LEITET) de la Universidad Nacional de Avellaneda, por interés y por trayectoria en investigación sobre turismo, ha llevado a que la perspectiva de géneros, inscripto en el enfoque de derechos humanos, se convierta en línea estratégica de investigación-acción e intervención territorial. El trabajo del tema en las materias correspondientes a las docentes que integran el equipo de investigación surgió primero por convicción, y luego por la urgencia de generar espacios de discusión sobre las contingencias de nuestra realidad social; una realidad que está al servicio de un sistema colonial, capitalista y patriarcal, basado en la acumulación violenta y la desposesión. Lo más valioso es que el interés por interpretar, comprender, problematizar y deconstruir las lógicas heteronormativas no es solamente de les docentes que integran el LEITET, sino que el replanteo proviene sobre todo de las necesidades y motivaciones de les estudiantes, de quienes están transitando su proceso de formación profesional. Es decir, los temas que se debaten en los diferentes espacios de participación política atravesaron las paredes de las aulas de la Universidad. El contexto actual resulta sólo un

poco más sencillo ya que el movimiento feminista se ha instalado como el movimiento político-social más importante de los últimos años, y el actual gobierno nacional, ha intentado dar respuestas a ciertas demandas históricas batallada en las calles.

En 2019, con el objetivo de instalar, visibilizar y posicionar todo el trabajo realizado en relación al enfoque de géneros, se realizaron las VI Jornadas Turismo y Universidad (organizadas por el grupo de investigación LEITET) llamadas “*Turismo y Género: Debates y desafíos en la sociedad actual*”. En la misma línea, en sus dos ediciones del año 2020 - una jornada por cuatrimestre-, se desarrollaron los bloques específicos sobre Turismo y Géneros, con estudiantes, docentes y expositores invitados. En todos los casos, se ha puesto en valor el trabajo desarrollado en algunas materias, sobre todo en aquellas que tienen como resultado una intervención territorial.

III. Fundamentación

El enfoque de género se ha instalado como un tema urgente y necesario en todos los aspectos de la sociedad, desde el convencimiento de que la eliminación de la discriminación por razones de género no sólo es un derecho moral, sino que es crucial para el progreso humano y el desarrollo sostenible (López Méndez, 2007). En julio de 1997 el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) definió el concepto de la transversalización de la perspectiva de género en los siguientes términos: *“Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros”*.

Bajo este paradigma, organismos internacionales y algunos gobiernos han remarcado en los últimos años, la importancia de dar prioridad a las cuestiones de género en la planificación de políticas, acuerdos y estrategias de desarrollo. La educación superior en Argentina no ha quedado exenta y es por ello que se han desarrollado ciertas respuestas institucionales, sobre todo desde las universidades nacionales, para abordar las violencias machistas, cuestión vinculada al contexto nacional y regional. Como concepto teórico, el enfoque de género permite analizar las desigualdades entre géneros que se justifican o legitiman a partir de las diferencias biológicas y el modo en que operan las representaciones sociales, los prejuicios y estereotipos en cada contexto social. Esas desigualdades son visibles tanto en la esfera pública como en la privada ya que las construcciones socioculturales sobre los géneros permean todas las esferas de la vida humana y es por ello que ningún ámbito puede quedar desligado.

En el campo del turismo, el año 2020 constituyó un hito para la visibilización y el posicionamiento de las vinculaciones entre turismo y géneros, específicamente en lo que respecta a formación disciplinar. Tanto universidades que ofertan las carreras de turismo como prestadores, organismos y cámaras han puesto en agenda la posibilidad de aportar

a la equidad de géneros desde un área que históricamente ha quedado ajena a las cuestiones políticas y a las contingencias de la realidad. Pese a que se dieron ciertos avances, se considera que es menester continuar profundizando en este campo y es por eso que la presente propuesta pretende realizar un aporte a la equidad de género desde la formación en turismo que no solamente se instale en el ámbito de la perspectiva económica, sino que permita reconocer las prácticas que se generan y producen entre las relaciones sociales y con los objetos-recursos del espacio-lugar geográfico (Cammarata, 2006).

Desde esta óptica, se recupera la idea de Díaz Gorfinkiel (2018) que refiere a que la desigual distribución del poder entre hombres y mujeres constituye una cuestión estructural que se encuentra enraizada en las dinámicas sociales y que, por tanto, va más allá de comportamientos y actitudes individuales. Es por eso que proponemos un accionar colectivo, en línea con las propuestas de los feminismos, que habilite a la sensibilización, capacitación y formación en género que atraviese a toda la comunidad de las carreras de turismo. De acuerdo a Mabel Burin (2007), se trata de elaborar una justicia de género que opere en una doble inscripción, objetiva y subjetiva a la vez; y para ello es necesario proponer acciones que permitan transformaciones profundas en el proceso de formación de los estudiantes, que no podría hacerse sin los docentes y sin las organizaciones que dan sentido a la universidad pública, y que de ella deben beneficiarse.

Hoy se presenta como desafío urgente la construcción de una universidad libre de violencia machista y las carreras de turismo no pueden quedar ajenas a ello. Con el fin de acompañar los procesos de desnaturalización de prácticas y discursos, el proyecto se asienta en tres categorías interdependientes (Virgilí Pino, 2014):

Sensibilización: el núcleo y el primer paso en el camino de una formación en género. De acuerdo a Virgilí Pino (2014), es el proceso para despertar la necesidad de la igualdad de oportunidades y derechos entre géneros a partir de la toma de conciencia de la desigualdad existente.

Formación: Existe un grado mayor de especialización en el tema. Se trata en este nivel de una preparación científica, ética, política, que pasa por la revisión de textos especializados, por la inclusión y toma de partido en los debates y la producción teórica- metodológica. (Virgilí Pino, 2014).

Capacitación: Se apunta a que la práctica sea sostenida en el tiempo y permita accionar en diferentes ámbitos teniendo como base un mismo fin: la promoción de un cambio en el orden de poder de género (Virgilí Pinto, 2014).

En definitiva, se considera que las articulaciones entre estos procesos constituyen la base para formar profesionales críticos, reflexivos y comprometidos con su tiempo histórico. En línea a la capacitación realizada y de acuerdo a la situación problemática planteada, se reconoce la necesidad urgente de que el turismo se incorpore con más fuerza al trabajo de intervención, implementando acciones de transformación que permitan desmontar las estructuras de poder patriarcal para construir un mundo de justicia, equidad e igualdad (Virgilí Pino, 2014).

El objetivo es que sean beneficiarios directos los docentes y estudiantes de las carreras Guía y Licenciatura en Turismo pero también que se puedan tejer redes con estudiantes y docentes de otras carreras, graduados, no docentes, autoridades, y sobre todo, el Equipo Interdisciplinario del Protocolo de UNDAV. Asimismo, serán beneficiarios indirectos aquellas organizaciones territoriales, políticas, sociales y culturales interesadas en trabajar en conjunto para potenciar virtudes.

IV. Objetivos

Nos proponemos establecer el enfoque de géneros en las carreras de Turismo como eje transversal para contribuir a la formación de sujetos críticos, reflexivos y comprometidos con su tiempo histórico. Tal como indica Graciela Morgade, *“Educar para proyectos de vida con autonomía... desmontar lo que la educación planteó como gran lema: La escuela, la universidad como espacios de igualdad y democracia”*.

Se desprenden entonces los siguientes objetivos específicos:

Sensibilizar a docentes y estudiantes en cuestiones de géneros desde un enfoque de derechos humanos que sirvan a un turismo transformador;

Organizar un trabajo conjunto con el Equipo del Protocolo con el fin de fortalecer el trabajo interareal e interdisciplinar;

Promover espacios de acción con organizaciones políticas y sociales del territorio para desarrollar proyectos de extensión en turismo con perspectiva de género.

V. Posibles líneas de acción

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES
<p>OE1</p> <p>Sensibilizar a docentes y estudiantes en cuestiones de géneros desde un enfoque de derechos humanos que sirvan a un turismo transformador</p>	<p>I.1. Contar con un mapa, como herramienta diagnóstica, de necesidades de docentes y estudiantes en relación a temáticas estratégicas del Turismo.</p>	<p>I.1.1 Diseñar un mapa virtual (técnica de mapeo colectivo como herramienta diagnóstica)</p> <p>I.1.2 Difundir convocatoria de participación a través de distintos canales de comunicación.</p> <p>I.1.3 Incentivar la participación con recursos audiovisuales.</p> <p>I.1.4 Realizar seguimiento del mapeo virtual.</p> <p>I.1.5 Registrar y sistematizar los resultados obtenidos</p>

	I.2. Realizar encuentros de discusión e intercambio.	I.2.1 Realizar convocatoria de participación. I.2.2 Difundir convocatoria de participación.
--	--	--

		<p>I.2.3 Determinar temas claves a abordar.</p> <p>I.2.4 Registrar y sistematizar información.</p>
	<p>I.3. Diseñar un documento institucional de los sub-ejes específicos a trabajar desde Turismo, desde una perspectiva de géneros.</p>	<p>I.3.1 Analizar los resultados obtenidos de la primera instancia de actividades.</p> <p>I.3.2 Categorizar ejes necesarios de abordaje.</p> <p>I.3.3 Desarrollar material específico acerca de prácticas territoriales con perspectiva de género.</p> <p>I.3.4 Articular el trabajo con UNDAV Ediciones para el diseño del material.</p> <p>I.3.5 Difundir el material diseñado.</p> <p>I.3.6 Realizar un acta compromiso entre quienes hayan participado del proceso.</p>

<p>OE2</p> <p>Organizar un trabajo conjunto con el Equipo del Protocolo contra las Violencias de Géneros con el fin de fortalecer el trabajo interareal e interdisciplinar</p>	<p>II.1. Realizar un protocolo para que todas las materias prácticas de la currícula estén diseñadas desde una perspectiva de géneros.</p>	<p>II.1.1 Articular el proceso con Protocolo contra las Violencias de Géneros – Secretaría de Bienestar Universitario</p> <p>II.1.2 Articular el proceso con Secretaría Académica y con la Comisión Curricular de Turismo</p> <p>II.1.3 Generar reuniones docentes de materias prácticas para el intercambio de ideas.</p>
--	--	--

		<p>II.1.4 Rediseñar los programas de las materias prácticas.</p> <p>II.1.5 Realizar el seguimiento de los programas con el área del Protocolo contra las Violencias de Géneros.</p>
<p>OE3</p> <p>Promover espacios de acción con organizaciones políticas y sociales del territorio</p>	<p>III.1. Vincular el proyecto con organizaciones políticas y sociales del territorio.</p>	<p>III.1.1 Conectar con organizaciones políticas y sociales del territorio interesadas en trabajar colaborativamente.</p> <p>III.1.2 Firmar los convenios entre Universidad y Organización.</p> <p>III.1.3 Articular charlas, jornadas y encuentros participativos.</p> <p>III.1.4 Realizar relevamientos de necesidades.</p> <p>III.1.5 Registrar y sistematizar aspectos a trabajar.</p> <p>III.1.6 Definir acciones para trabajar a futuro.</p>
	<p>III.2. Realizar encuentros de formación entre comunidad universitaria y organizaciones.</p>	<p>III.2.1 Diseñar el formato de encuentros entre Universidad y organizaciones territoriales.</p> <p>III.2.2 Convocar participantes.</p> <p>III.2.3 Difundir convocatoria abierta a la</p>

		<p>comunidad.</p> <p>III.2.4 Abrir un espacio virtual de participación a la comunidad en general.</p> <p>III.2.5 Armar un repositorio virtual de los encuentros.</p> <p>III.2.6 Diseñar encuestas para la evaluación de los encuentros realizados.</p>
	<p>III.3. Diseñar proyectos de extensión universitaria sobre Turismo y Géneros.</p>	<p>III.3.1 Coordinar trabajo entre dirección de las carreras de Turismo, organizaciones territoriales y Secretaría de Extensión Universitaria y el Protocolo contra las Violencias de Géneros.</p> <p>III.3.2 Realizar convocatoria a docentes estudiantes y graduados de las carreras de Turismo.</p> <p>III.3.3 Conformar equipos de trabajo entre docentes, estudiantes, graduados y referentes de las organizaciones territoriales para ejecutar los proyectos</p>



de
extensión universitaria.
III.3.4 Redactar los proyectos.
III.3.5 Rastrear convocatorias, a nivel nacional, con financiamiento.

Referencias bibliográficas

Ávila Huidobro, R., Elsegood, L., Garaño, I. y Harguinteguy, F. (2014). *Universidad, territorio y transformación social: reflexiones en torno a procesos de aprendizaje en movimiento*. UNDAV Ediciones, Argentina.

Calzoni, J., Domench, P. y Presa, A. (2014). *Universidad Nacional de Avellaneda: apuntes de una fundación*. UNDAV Ediciones, Argentina.

Danila Suárez Tomé (2016). *Ciencia y emociones: ¿responde la exclusión de la emotividad en la investigación científica a un prejuicio androcéntrico?*. Tábano. Revista de Filosofía, 71-90.

Ley 26.485 - LEY DE PROTECCION INTEGRAL A LAS MUJERES

Ley 26.743 - IDENTIDAD DE GENERO

Maffía, D. *Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica*. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género Universidad de Buenos Aires

Material del curso: Exposiciones a cargo de Yuyo García, Lara Bertolini, Victoria Primante, Danila Suarez Tomé, Julieta Massacese, Graciela Morgade y Paula Fainsod.

Ministerio de Turismo de la Nación (2015). El caso argentino. El Turismo como Política de Estado. Argentina.

Morgade, G. (2011) *Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa*. La Crujía Ediciones.

Primante, V. y Espeche, M. (2018). El futuro llegó hace rato, y es feminista. Experiencias y desafíos en la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), Argentina.

Primante, V. y Espeche, M. *La Ley Micaela en Argentina y la posibilidad de tejer estrategias superadoras del abordaje punitivista de la violencia*.

Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia de Género, acoso sexual y discriminación por identidad de género y/o vivencia de la sexualidad. UNDAV, 2018.

Ruiz, L. (2020). Perspectiva de Género en el desarrollo turístico. Módulo I: Sistema de Género y desigualdades. Enfoque de DD.HH. y de Género [Diapositivas 6 y 7].

Virgilí Pino, D. (2014). Reflexiones teórico-metodológicas sobre sensibilización y capacitación en género. Apuntes de una propuesta para su implementación en

contextos grupales. *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, V(40), pág.s 7- 58.